



### NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa  
Coordinadora Académica  
Centro de Idiomas  
Región Veracruz  
Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 06 de mayo de 2024, publicado y dado a conocer en el Centro de Idiomas, **Región Veracruz** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Relaciones Internacionales, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

### NOTIFICACIÓN

#### PROGRAMA EDUCATIVO: 18201

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
Inglés I Básico	5	30271	18178	IPP	Beatriz Pereyra Cadena	Designada
Inglés I Básico	5	30272	18178	IPP	Beatriz Pereyra Cadena	Designada
Inglés I Intermedio	5	30352	18178	IPP	Beatriz Pereyra Cadena	Designada
Inglés II Intermedio	5	30363	18178	IPP	Beatriz Pereyra Cadena	Designada

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, el formato de ingreso al servicio (propuesta de movimiento de personal), debidamente requisitado, así como la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Relaciones Internacionales**

circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Veracruz, Ver., a 07 de mayo de 2024

**Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez**  
Director General de Relaciones Internacionales